



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
a 21 de Agosto de 1826-7.º

AL H.º Sr. Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda

Lima Agosto 29/26

S.º Ministro

Para el cumplimiento
de esta con. tomase
razon, en la Contad.ª

S.º E. el Vice Presid.º del Consejo de Gob.º en vista

de una consulta del Jefe de Estado más frat.º con
y Comisarios de los oficiales agregados q.º pasan al Hospital mili-
tari, y se columbian por deben pagar sus estancias del medio sueldo que

les ha declarado, se ha servido S.º E. resolver: que
estas estancias se satisfagan por mitad, la una
por los oficiales, y la otra por el Estado. Tenga el
honor de comunicarlo a V.º para su conocimiento.

Ditos que a V.º



O.L. 152-183

S.º M.

Tomose Razon en la Contaduria
gub.ª de Cuentas. Lima
Agosto, 29,º de 1826
Domingo de la Cruz

Don Mateo de
Carraneda

Tomose

MH-06152
CAS. 58
DOC. 185
FOL. 1

Vazon en la Fisoreria
gral. del Estado. Lima
Septre. 1º a 1826

Ruiz Pizarro

Tomare Vazon en esta Comi-
saria de Guerra del Perú en Lima
y Series. 2. a 1826

P. Romero

~~Comisario de Guerra en el Departamento de Huancayo~~

1. Huancayo

2. Huancayo

Señor Comandante de Armas de Huancayo
Yo el Subcomandante de Armas de Huancayo
Don Juan de Dios Pizarro
Por el presente hago saber a V. S. que en virtud
de un decreto de la Comandancia en Jefe de
Armas de Lima, de fecha de 15 de Julio de
este año, se ha acordado que los Comandantes
de Armas de los Departamentos de Huancayo,
Ayacucho, Arequipa, Cuzco, Puno, Tarma,
Trujillo y Ycaza, se presenten a la Comandancia
en Jefe de Armas de Lima, para que se les
entregue el Vazon de Armas de su respectivo
Departamento, y se les entregue el Vazon de
Armas de la Comandancia en Jefe de Armas
de Lima, para que se les entregue el Vazon
de Armas de su respectivo Departamento.

Yo el Subcomandante de Armas de Huancayo
Juan de Dios Pizarro

1. Huancayo

2. Huancayo

Comandante de Armas de Huancayo
Juan de Dios Pizarro

Comandante de Armas de Huancayo
Juan de Dios Pizarro